

Nos convocamos una vez más, para conmemorar el Día Internacional de los DDHH; día que recuerda la aprobación por las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los DDHH.

Terminada la 2º Guerra Mundial, la comunidad de Naciones evalúa la necesidad de dar a la paz, un espacio para curar las heridas de tanto horror y muerte y repartirse nuevamente el mundo entre los ganadores.

Esos 30 artículos en la Declaración, marca después de luchas y trabajo para lograrlos, un reconocimiento de la comunidad internacional de los Derechos de las Personas, inherentes a su condición humana, sin restricciones.

Lamentablemente en el tema que nos convoca, se destacan por su presencia abrumadora la violación, por los Estados, de los DD.HH. de las personas en muchos países.

En nuestro país, si bien hay avances en el plano económico y social, las grandes, impostergables y valientes soluciones para una enorme cantidad de personas aún no aparecen.

Montevideo está rodeado de un gran cinturón de miseria, donde la pobreza y la falta de urbanización atentan contra la dignidad de las personas. Parecería que a todos esos miles y miles de viviendas, rodeadas de deshechos, de basura, en zonas muchas veces inundables, no les toca aún la varita mágica de los cambios.

¿Niños y jóvenes condenados a heredar y repetir la suerte de sus mayores?

La sociedad los condena, los gobiernos toman medidas insuficientes, la prensa grande los estigmatiza, los oportunistas exigen "mano dura", la Policía los reprime por su aspecto o por las dudas; los políticos votan leyes más severas, los niños y menores de 18 años están amenazados por el sistema político de ser imputados por los delitos que cometan.

El aparato policial represivo, ha logrado que se permita actuar con mayor libertad y "rigor" en una escalada donde debe permitirse malos tratos, torturas, ejecuciones extrajudiciales, como los asesinatos en los techos de Comcar de 2 reclusos. Recordamos además los muertos en la Cárcel de Rocha, por la acción criminal de sus carceleros, y como corolario: el asesinato de un joven trabajador, cuyo delito fue ¿"no obedecer la voz de alto"?, en la localidad de Santa Catalina, por no parar su moto le tiró la policía 9 balazos por la espalda.

Todos estos sucesos son delitos contra los DD.HH. Porque son producidos por agentes del Estado, porque los mandos son del gobierno, porque el Estado es responsable de crear las condiciones para que esos hechos no sucedan, porque no estamos en dictadura.

La prédica por políticas de mano dura, prédicas por una represión como solución a los profundos problemas que son entre otros la seguridad ciudadana, la vivienda digna, barrios sin estigmas, no a los ghettos, lucha por las desigualdades, educación en serio, inversión en ese futuro de jóvenes sin él, apostar a la rehabilitación y la convivencia. Luchar contra la violencia que se engendra como respuesta a las estructuras sociales, culturales y económicas, violatorias también de esos derechos fundamentales.

Para colmo, sufrimos en el plano jurídico una arremetida contra los que protestamos, contra los que luchamos por verdad y justicia. No es de igual manera cuando se trata de juzgar a policías asesinos y sus cómplices.

No queremos policías corruptos o asesinos o represores contra la población pobre, llámese hurgador o vendedor informal o en situación carcelaria. No queremos más Sergio Lemos, ni torturadores de ningún tipo.

Montevideo, 10 de diciembre de 2013.